

PROVINCIA DE LA PAMPA  
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL  
Subsecretaría de Política Social



SANTA ROSA, 13 OCT 2013

///2.

Criterio 7, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**CRITERIO 7: Mujeres embarazadas, con o sin cónyuge, que, no habiendo sido focalizadas en los criterios 1 a 5, su núcleo familiar se encuentre por debajo de la doble línea de pobreza**".-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICION Nº **014** /13.-



LIG. PATRICIA A. ASQUINI  
SUBSECRETARIA DE POLITICA SOCIAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Santa Rosa, 13 de Octubre de 2013

SILVIA H. BERTOLINI  
JEFA DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE POLITICA SOCIAL

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE POLITICA SOCIAL  
DISPONE